



Convenio SAP Training and Enablement entre ASUG Colombia y SAP Colombia S.A.S.

Entre SAP Colombia S.A.S. (en adelante "SAP") con domicilio en la carrera 9 # 115 – 06, Piso 24 Bogotá D.C., Colombia, y la Asociación Colombiana de Usuarios SAP con domicilio en Cra 45a No.93-77 Bogotá D.C. (en adelante "ASUG Colombia"), suscriben el presente documento (en adelante el "Convenio") con el fin de establecer las pautas de funcionamiento del Convenio SAP Training and Enablement.

Considerando la importancia que tiene la educación formal para el uso efectivo del Software SAP y el mejor desempeño de los procesos de negocio, SAP pone a disposición de los miembros de ASUG Colombia los beneficios especiales que a continuación se detallan, con el propósito de permitirles a éstos el acceso a tarifas preferenciales de Servicios de SAP Training and Enablement en el territorio de la República de Colombia.

1. Beneficios para los miembros de ASUG Colombia

Se detalla a continuación el modelo de descuentos aplicable para los Servicios SAP Education que sean vendidos en forma directa por SAP únicamente. La validez de los presentes descuentos será del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020. Estos descuentos no son acumulables con otras promociones, campañas o beneficios dispuestos por SAP:

Descuento Base 10%: Estos descuentos aplican para los siguientes productos del portafolio de SAP Training and Enablement:

- Cursos publicados abiertos en los calendarios de cursos dictados directamente por SAP, con excepción de las Academias
- Cursos virtuales (VLC, por sus siglas en inglés) ofrecidos en el calendario de cursos virtuales programado por SAP con excepción de las Academias
- E-Learnings
- E-Academies
- SAP Learning Hub
- Exámenes de Certificación, Certification Hub

2. Información del portafolio de SAP Training and Enablement

Tanto ASUG como sus miembros pueden acceder a la información sobre el portafolio de SAP Training and Enablement que se encuentra publicada en:

<https://training.sap.com>



3. Divulgación y publicidad.

A cambio de las condiciones especiales establecidas en este documento, ASUG Colombia se compromete a divulgar el Acuerdo con SAP Training and Enablement a través de sus canales de comunicación y eventos, en coordinación con SAP.

Al igual SAP se compromete a comunicar los contactos y/o pasos para acceder a este descuento.

4. Varios.

1. SAP se reserva el derecho de cancelar las condiciones especiales establecidas en este documento, por mera liberalidad, enviando una notificación previa enviada a ASUG.
2. Todos los productos del presente convenio se sujetarán a las políticas establecidas por SAP al respecto, de su ejecución, contabilización y comercialización.
3. El presente Convenio se regirá por las leyes de la República de Colombia.
4. Contacto SAP Training and Enablement Isabel Oliveira, Business Development Latin America - Isabel.oliveira@sap.com
5. Vigencia: El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31/Agosto/2020 – salvo que las partes de común acuerdo, y por escrito, decidan extender su vigencia.

Luis Fernando Díaz

Representante Legal

SAP Colombia S.A.S.

Pamela Fortuny

Representante Legal
Asociación Colombiana de Usuarios SAP